



INSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN, CALIDAD EDUCATIVA Y FORMACIÓN PROFESIONAL RELATIVAS AL PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN, RENOVACIÓN Y MODIFICACIÓN DE CONCIERTOS A PARTIR DEL CURSO 2013-2014 HASTA 2016-2017

En la Orden de 17 de enero de 2013 (DOCM del 21), se dictaron las normas y se procedió a la convocatoria para la suscripción, renovación y modificación de conciertos educativos en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha para el periodo cuatrienal 2013-2017.

Dicha Orden tiene carácter permanente durante dicho periodo cuatrienal estableciendo el procedimiento anual sin necesidad de publicar convocatoria. Por ello, procede dictar las siguientes instrucciones, adaptando las emitidas el curso pasado:

Destinatarios:

1.- Todos los centros de Castilla-La Mancha que cumplan los requisitos del artículo segundo de la Orden de 17 de enero de 2013 podrán solicitar la suscripción y modificación de conciertos educativos para el curso académico 2013/2014 en los términos que se especifican en el artículo primero de la Orden de referencia. No son objeto, con arreglo a las disposiciones de la mencionada Orden, la suscripción de nuevos conciertos en Bachillerato y Formación Profesional.

Criterios y prioridades:

2.- En los expedientes de suscripción de nuevos conciertos se hará especial referencia, tanto en los informes del Servicio de Inspección, como en la Propuesta de la Coordinación Provincial, a los requisitos del artículo cuarto de la Orden de 17 de enero de 2013:

a) Que se dé respuesta a necesidades de escolarización, teniéndose en cuenta la existencia de una demanda suficiente.

b) Para la etapa de Educación Infantil se considerará, además del anterior requisito, que el centro oferte la continuidad de enseñanzas en los niveles obligatorios de la educación básica.

3.- Será imprescindible que los centros tengan autorizadas las enseñanzas para las que solicitan concierto o que hayan presentado la solicitud antes del 31 de diciembre de 2012 y que estén en condiciones de poder conseguirla antes del 15 de abril de 2013.

4.- En la valoración de las solicitudes se tendrá en cuenta la aplicación de la Resolución por la que se determina la relación media de alumno/profesor por unidad escolar, según se prevé en el artículo 16 del Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos (RD 2377/1985, de 18 de diciembre).

5.- No se tendrá en cuenta ningún otro criterio no recogido en la normativa de referencia o que sea contrario a ella.

Contenido de los expedientes:

6.- Por parte del Servicio de Planificación y Centros se abrirá un expediente para cada centro que deberá incluir y limitarse a los siguientes documentos para cada caso:

a) Expedientes relativos a la suscripción de concierto educativo en nuevos centros no concertados o suscripción de nuevas unidades en niveles concertados:

- Solicitud del centro según Anexo, junto con la documentación a que hace referencia el artículo sexto, punto segundo de la Orden de 17 de enero de 2013.
- Informe de la Inspección de Educación en el que se explicita de forma justificada si el centro cumple los requisitos y criterios del artículo cuarto de la Orden de referencia.
- Propuesta emitida por la persona titular de la Coordinación Provincial.
- En el supuesto de las unidades de Educación Especial, en el expediente del centro deberá constar de manera clara la modalidad o tipología de las mismas.

b) Los expedientes relativos a la suscripción de nuevas unidades de Programas de Cualificación Profesional Inicial requerirán:

- Todos los documentos del apartado a).
- Informe de la Unidad Técnica sobre el cumplimiento de requisitos mínimos.
- Informe específico sobre la propuesta que realiza el centro solicitante de concierto educativo y el cumplimiento de los requisitos previstos en la Orden de 4 de junio de 2007, modificada por las Órdenes de 5 de junio de 2012 y 13 de julio de 2012.

Programas de Cualificación Profesional Inicial:

7.- Todos los centros que soliciten concierto para suscripción o modificación de unidades de PCPI, necesitan contar previamente con la debida autorización para la implantación o encontrarse esta en fase de tramitación. Dicho expediente es independiente y previo al de concierto.

8.- Una vez autorizada la implantación se puede proceder a la correspondiente Resolución aprobatoria o denegatoria del concierto solicitado sobre la base de los programas autorizados.

9.- Los centros que ya tienen autorizado e implantado un PCPI y solicitan el 2º año necesitan informe en el que conste que disponen de espacios suficientes para albergar ambas unidades del Programa, así como la correspondiente autorización del módulo complementario cuyo perfil profesional se desea impartir en este segundo año.

10.- Los centros que solicitan autorización nueva de PCPI, se requiere para todos los casos:

a) Informe de la Unidad Técnica de adecuación de espacios en lo que se refiere al procedimiento de autorización (si los espacios ya los tiene el centro). En el supuesto de centros que soliciten implantar PCPI por primera vez y no cuenten con la infraestructura necesaria (requieren obras de adaptación), se requerirá la presentación por parte del centro del proyecto de obras a realizar. Se requiere informe que acredite que dicho proyecto cumple los requisitos.

b) La verificación del equipamiento y de la titulación del profesorado corresponderá al Servicio de Inspección de Educación.

11.- Los informes deben terminar con un pronunciamiento claro, favorable o desfavorable sobre el cumplimiento de los requisitos; si fuera desfavorable, deberá especificar los requisitos que no cumple.

12.- Los centros en su solicitud de autorización deben especificar la denominación de los PCPI que quieren implantar y cuya relación aparece en el Anexo I, o bien en la página Web "Portal de Educación" (Formación Profesional) en la que se encuentra la normativa de los Programas que tienen el perfil desarrollado y aprobado.

<http://www.educa.jccm.es/educa->

Dado que la Resolución Provisional de Concierto Educativo para el curso 2013/2014 debe emitirse antes del 15 de marzo, y con el objetivo de intentar compaginar ambos procesos (autorización y conciertos), se ruega se remitan los respectivos informes que se refieren a la autorización del centro solicitante, por vía fax a esta Dirección General, antes del próximo día 1 de febrero sin perjuicio de que, posteriormente, se remitan por el conducto y procedimiento ordinario.

13.- Por lo que respecta a los criterios a tener en cuenta para la propuesta de concierto educativo por parte de las Comisiones de Conciertos y de los Servicios Periféricos Provinciales se estará a lo dispuesto en el artículo cuarto de la Orden de referencia:

- a) Serán preferentes los centros que aún no tengan implantado ningún PCPI.
- b) Centros que soliciten PCPI cuyo diseño conduzca a titulación.

En cualquier caso, se deberán cumplir los requisitos establecidos en la correspondiente resolución publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, de desarrollo del programa, así como un número mínimo de 15 alumnos para conformar el grupo.

14.- Los informes del Servicio de Inspección relativos a la solicitud de concierto educativo para estos programas, referidos a los centros donde se vayan a implantar por primera vez o con distinto perfil estarán condicionados al cumplimiento de los requisitos mínimos que comporta la consecución de la autorización. En el caso de no alcanzar el número mínimo de 15 alumnos, será necesario, para conformar grupo, la autorización expresa de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional.

Transformación de unidades de EBO en unidades de TVA en Centros de Educación Especial:

La Resolución de 14/06/2010 (DOCM de 7 de julio), de la Viceconsejería de Educación y Cultura, regula, en el marco de la L.O.2/2006, de 3 de mayo, la organización de la etapa de postobligatoria para el alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en los centros y unidades de educación especial sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

15.- Cuando un centro de Educación Especial, en virtud de lo regulado en la Resolución citada anteriormente, solicite cambio de concierto de unidades de Educación Básica Obligatoria (EBO) a unidades de Transición a la Vida Adulta (TVA) se procederá según lo dispuesto en los apartados cuarto y quinto de la Resolución de 15/07/2010, (DOCM del 23) de la Viceconsejería de Educación y Cultura, por la que se especifica el procedimiento y condiciones para implantar el programa de la etapa de educación postobligatoria en centros específicos de Educación Especial sostenidos con fondos públicos.

Recursos adicionales de atención a la diversidad:

16.- Cualquier recurso adicional que necesite el centro con carácter puntual para atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se realizará en el marco de la Orden de 23 de marzo de 2010 (DOCM del 31) y la Orden de 30 de abril de 2012 (DOCM del 14 de mayo.)

17.- A la hora de evaluar las solicitudes que planteen necesidades adicionales de recursos para la atención a la diversidad del alumnado se tendrán en cuenta todos los excesos de ratio con que cuente el centro, a excepción de los motivados por contrato de relevo.

Procedimiento e informes

18.- La Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional facilitará a los respectivos Servicios Periféricos Provinciales el listado de centros con las unidades que actualmente tienen concertadas, así como la siguiente información complementaria:

- Recursos de apoyo educativo.

19.- Las propuestas de concertación emitidas por la persona titular de la Coordinación Provincial, deberán ser remitidas a la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional (Servicio de Centros) con anterioridad al 1 de marzo de 2013.

Se remitirán, también al Servicio de Centros de la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional, el original de la solicitud del titular, el informe de Inspección, el informe de la Comisión Técnica de Validación (cuando proceda), la propuesta de la persona titular de la Coordinación Provincial de la



Castilla-La Mancha

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional
Bulevar del Río Alberche, s/n. – 45071 TOLEDO

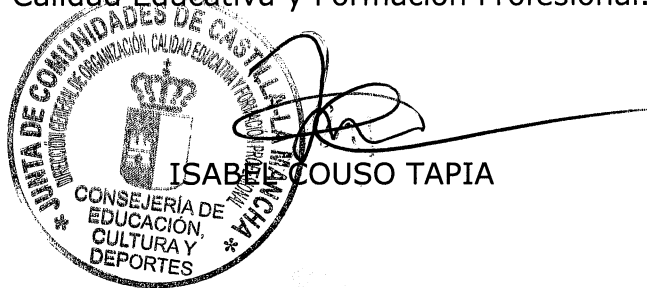
Consejería y las actas (sin enmiendas, ni tachaduras) emitidas por las Comisiones Provinciales de Conciertos Educativos. Los Servicios Periféricos Provinciales se quedarán con copia de lo remitido a la Dirección General que, junto con el resto de la documentación, estará bajo su custodia y deberá estar a disposición de los interesados, si fuera el caso.

20.- A los efectos de lograr una mayor coordinación y homogeneidad de criterios, se facilitan a modo de orientación, los modelos de informe que se recogen en los anexos II y III que se adjuntan a las presentes instrucciones.

Los titulares de la Coordinación de los Servicios Periféricos Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, en el ámbito de su competencia, velarán por el cumplimiento de lo dispuesto en las presentes Instrucciones.

Toledo, 22 de enero de 2013.

La Directora General de Organización,
Calidad Educativa y Formación Profesional.





Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional

Nº Procedimiento
150002

Código SIACI
SI03

ANEXO: MODELO DE SOLICITUD DE CONCIERTO EDUCATIVO.- CUATRIENIO 2013-14/2016-17

MODALIDAD: renovación suscripción modificación (marcar lo que corresponda)

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE	
Si elige persona física son obligatorios los campos: tipo de documento, nombre y primer apellido	
Persona Física <input type="checkbox"/> NIF <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento: _____
Nombre: _____ 1º Apellido: _____ 2º Apellido: _____	
Si elige persona jurídica son obligatorios los campos: número de documento y razón social	
Persona Jurídica <input type="checkbox"/>	Número de documento: _____
Razón Social: _____	
Domicilio: _____	
Provincia: _____ C.P.: _____ Población: _____	
Teléfono: _____ Teléfono móvil: _____ Correo electrónico: _____	
Horario preferente para recibir llamada: _____	

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE	
NIF <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/>	Número de documento: _____
Nombre: _____ 1º Apellido: _____ 2º Apellido: _____	
Domicilio: _____	
Provincia: _____ C.P.: _____ Población: _____	
Teléfono: _____ Teléfono móvil: _____ Correo electrónico: _____	
Horario preferente para recibir llamada: _____	
Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el representante designado por el interesado.	

2.- ENSEÑANZA	Nº unidades, actualmente concertadas	Nº de unidades solicitadas
Educación Infantil		
Educación Primaria		
Educación Secundaria Obligatoria		
Bachillerato		
Formación Profesional		
Programas de Cualificación Profesional Inicial (ver 4)		
Educación Especial (ver 3)		

3.- Educación Especial	
Tipología	Nº Alumnos
Psíquicos	
Auditivos	
Plurideficientes	
Autistas o T.G.D	

*(TGD = Trastorno Generalizados de Desarrollo)

4.- Detalle de los Programas de Cualificación Profesional Inicial solicitados (solo suscripción)	
Nombre del Programa	Nº unidades

OBSERVACIONES: _____

Cumplimentar: El titular del centro solicitante de concierto educativo autoriza SI NO a la Administración gestora a obtener directamente los datos tributarios y datos de la Seguridad Social a que se refiere la convocatoria. _____

.....a.....de.....de 20.....

Firma del titular

Fdo

SR/A. COORDINADOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DE _____

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en un fichero cuyo responsable es la Dirección General de Organización, Calidad Educativa y Formación Profesional. Por ello, pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable.

ANEXO I

PCPI CURSO 2009-2010	FAMILIA
PCPI ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y PARQUES	AGA
PCPI AUXILIAR DE FLORISTERIA	AGA
PCPI AUXILIAR DE AGRICULTURA Y DE TRANSFORMACIÓN AGROALIMENTARIA	AGA
PCPI AUXILIAR DE GANADERÍA	AGA
PCPI AUXILIAR DE TRABAJOS FORESTALES	AGA
PCPI AUXILIAR DE OFICINA	ADG
PCPI AUXILIAR DEPENDIENTE DE COMERCIO	COM
PCPI AUXILIAR DE ALBAÑILERÍA	EOC
PCPI AYUDANTE DE INSTALACIÓN ELECTROTÉCNICAS Y DE COMUNICACIONES	ELE
PCPI OPERACIONES AUXILIARES DE FABRICACIÓN MECÁNICA	FME
PCPI AUXILIAR DE SERVICIOS DE RESTAURACIÓN	HOT
PCPI OPERACIONES BÁSICAS EN ALOJAMIENTOS	HOT
PCPI AYUDANTE DE COCINA	HOT
PCPI AYUDANTE DE PASTERERÍA	HOT
PCPI AUXILIAR DE PELUQUERÍA	IMP
PCPI AUXILIAR DE TÉCNICAS ESTÉTICAS	IMP
PCPI AUXILIAR INFORMÁTICO	IFC
PCPI OPERARIO DE CARPINTERÍA	MAM
PCPI OPERACIONES AUXILIARES DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	TMV
PCPI OPERARIO DE MANTENIMIENTO EN ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS	TMV
PCPI OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CLIMATIZACIÓN	IMA
PCPI AUXILIAR DE ACTIVIDADES DOMÉSTICAS Y APOYO DOMICILIARIO	SSC
PCPI CORTINAJE Y COMPLEMENTOS DE DECORACIÓN	TCP
PCPI OPERACIONES DE REPRODUCCIÓN MANUAL O SEMIAUTOMÁTICA DE PRODUCTOS CERÁMICOS	VIC

FAMILIAS PROFESIONALES
AGA Agraria
ADG Administración y gestión
COM Comercio y Marketing
EOC Edificación y obra civil
ELE Electricidad y electrónica
FME Fabricación mecánica
HOT Hostelería y turismo
IMP Imagen personal
IFC Informática y comunicaciones
MAM Madera, mueble y corcho
TMV Transporte y mantenimiento de vehículos
IMA Instalación y mantenimiento
SSC Servicios culturales y a la comunidad
TCP Textil, confección y piel
VIC Vidrio y cerámica

ANEXO II

Informe de Inspección

D./a _____ Inspector/a de Educación, en relación a la solicitud de concierto educativo presentada por el Colegio: _____ de _____, y de acuerdo con lo estipulado en la Orden de 17 de enero de 2013 (DOCM del 21) de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se procede a la Convocatoria para la suscripción, renovación o modificación de conciertos educativos en la Comunidad de Castilla-La Mancha a partir del curso 2013/2014.

INFORMA:

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO:

Denominación: _____ Código: _____

Titularidad: _____

Localidad: _____ Provincia: _____

2.- UNIDADES Y ENSEÑANZAS PARA LAS QUE SOLICITA CONCIERTO EDUCATIVO:

ENSEÑANZA	Nº unidades solicitadas por suscripción					
Educación Infantil						
Educación Primaria						
Educación Secundaria Obligatoria						
Bachillerato						
Formación Profesional						
Programas de Cualificación Profesional Inicial (ver ¹)						
Educación Especial (ver ²)	EI	EBO	TVA	EI	EBO	TVA

- *Excesos de ratio:* Infantil y Primaria horas ESO horas

3.- VERIFICACIÓN MATRÍCULA CURSO 2013/2014

	1º	2º	3º	4º	5º	6º	Total
Educación Infantil							
Educación Primaria							
Educación Secundaria							
Bachillerato							
Ciclos Formativos Grado Medio							
Ciclos Formativos Grado Superior							
P. Cualificación Profesional Inicial							
	EBO	TVA					
Educación Especial							

4.- VALORACIÓN DE DIFERENTES ASPECTOS DE LA SOLICITUD (según proceda): ¹

--

En _____, a ____ de _____ de 20 ____

Vº Bº de la Jefatura del Servicio

Firma del Inspector/a

Fdo. _____

Fdo. _____

**COORDINADOR PROVINCIAL DE LOS SERVICIOS PERIFÉRICOS DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES.**

¹ Respuesta a necesidades de escolarización, continuidad de la unidad y de las enseñanzas en otros niveles educativos (Infantil), Condiciones socioeconómicas de las familia, suficiencia de recursos para la atención de alumnos con necesidades educativas específicas, experiencias pedagógicas, actividades y servicios complementarios, otras condiciones de interés, ...

ANEXO III

Propuesta del Coordinador/a Provincial

D./a _____ Coordinador/a de Educación, Cultura y Deportes de _____, en relación a la solicitud de concierto presentada por el Colegio _____, de _____ y de acuerdo con lo estipulado en la Orden de 17 de enero de 2013 (DOCM del 21) de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes por la que se procede a la Convocatoria para la suscripción, renovación o modificación de conciertos educativos en la Comunidad de Castilla-La Mancha a partir del curso 2013/2014.

INFORMA:

Que conforme los Informes del Servicio de inspección y de la Comisión Técnica de Validación y en cumplimiento del procedimiento estipulado en la convocatoria realiza la siguiente Propuesta:

1.- DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO:

Denominación: _____ Código: _____

Titularidad: _____

Localidad: _____ Provincia: _____

2.- PROPUESTA DE CONCIERTOS:

ENSEÑANZA	Nº unidades solicitadas por renovación			Nº unidades solicitadas por suscripción		
	EI	EBO	TVA	EI	EBO	TVA
Educación Infantil						
Educación Primaria						
Educación Secundaria Obligatoria						
Bachillerato						
Formación Profesional						
Programas de Cualificación Profesional Inicial (ver ¹)						
Educación Especial (ver ²)						

3.- OBSERVACIONES:

A la presente propuesta se acompaña la siguiente documentación:

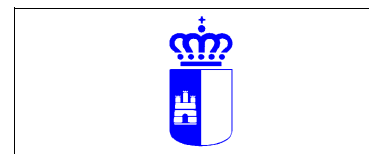
- Solicitud del centro
- Informe del Servicio de Inspección

En _____, a _____ de _____ de 20____

El Coordinador/a Provincial de Educación, Cultura y Deportes

Fdo. _____

CONCIERTOS EDUCATIVOS
(2009-2013)



PROVINCIA: ALBACETE (26) Centros			CONCIERTOS EDUCATIVOS										APOYOS		
LOCALIDAD	CENTRO	CÓDIGO	Inf	Prim	Sec	Bach	E Esp	CGM	CGS	PCPI	Conciertos	PRI	SEC	TOT	
ALBACETE	DIOCESANO	02000301	3	6	4						2	15	75	50	125
ALBACETE	ARISTOS	02000374	3	6	4							13	25	4	29
ALBACETE	ACADEMIA CEDES	02000386	6	12								18	25		25
ALBACETE	EL AVE MARÍA	02000404	3	6	4							13	75	25	100
ALBACETE	COMPAÑÍA DE MARÍA	02000428	6	12	8							26	25	8	33
ALBACETE	ESCUELAS PÍAS	02000431	6	12	9					2		29	25	9	34
ALBACETE	JOSÉ MARÍA PEMÁN	02000441	3	6								9	25		25
ALBACETE	MARÍA INMACULADA	02000465	6	12	8					1		27	25	8	33
ALBACETE	NUESTRA SEÑORA DE MONTSERRAT	02000519	3	6								9	25		25
ALBACETE	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	02000544	6	12	8							26	25	8	33
ALBACETE	AZORÍN	02000568	3	6								9	25		25
ALBACETE	SAN FRANCISCO COLL	02000571	6	12	10							28	25	10	35
ALBACETE	SAN CRISTÓBAL	02000593	3	6								9	25		25
ALBACETE	SANTO ÁNGEL	02000787	6	12	8							26	25	8	33
ALMANSA	ASPRONA	02001135					3					3			
ALMANSA	ESCLAVAS DE MARÍA	02001172	3	6	4							13	25	4	29
ALMANSA	COLEGIO EPISCOPAL-OBRA MISIONERA EKUMENE	02001184	3	6	4							13	25	4	29
CAUDETE	AMOR DE DIOS	02001512	3	6	4							13	25	4	29
ELCHE DE LA SIERRA	CRISTO CRUCIFICADO	02001639	3	6	4							13	25	4	29
HELLIN	COMPAÑÍA DE MARÍA	02001913	3	6	4							13	25	4	29
HELLIN	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES-PADRES	02001949	3	6	4							13	25	4	29
HELLIN	SAN RAFAEL	02001950	3	6	4							13	25	4	29
RODA (LA)	VIRGEN DE LOS REMEDIOS	02002701						6				6			
RODA (LA)	MARÍA AUXILIADORA	02002759	3	6	4							13	25	4	29
VILLARROBLEDO	INFANTA ELENA	02003053						3				3			
VILLARROBLEDO	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	02003107	3	6								9	25		25

PROVINCIA: CIUDAD REAL (39) Centros			CONCIERTOS EDUCATIVOS										APOYOS		
LOCALIDAD	CENTRO	CÓDIGO	Inf	Prim	Sec	Bach	E Esp	CGM	CGS	PCPI	Conciertos	PRI	SEC	TOT	
ALCAZAR DE SAN JUAN	SANTÍSIMA TRINIDAD	13000165	3	6	4							13	25	4	29
ALCAZAR DE SAN JUAN	SAGRADA FAMILIA	13000189	3	6	4							13	25	4	29
ALCAZAR DE SAN JUAN	NUESTRA SEÑORA DE LA TRINIDAD	13000190	3	6	4							13	25	4	29
ALCAZAR DE SAN JUAN	ESCUELA FAMILIAR AGRARIA EL GAMONAL	13000207						2				2			
ALMODOVAR DEL CAMPO	MAESTRO ÁVILA Y SANTA TERESA	13000529	3	6	4							13	25	4	29
BOLAÑOS DE CALATRAVA	ESCUELA FAMILIAR AGRARIA LA SERNA	13003865			4			3		4		11			
CAMPO DE CRIPTANA	NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	13000980	3	6	4							13	25	4	29
CAMPO DE CRIPTANA	ESCUELA FAMILIAR AGRARIA MOLINO DE VIENTO	13000992			2			4		2		8			

PROVINCIA: CIUDAD REAL (39) Centros			CONCIERTOS EDUCATIVOS								APOYOS			
LOCALIDAD	CENTRO	CÓDIGO	Inf	Prim	Sec	Bach	E Esp	CGM	CGS	PCPI	Conciertos	PRI	SEC	TOT
CAMPO DE CRIPTANA	MARÍA AUXILIADORA	13004146					18				18			
CIUDAD REAL	HERMANO GÁRATE	13001133	3	6	12	6		6	4	4	41	25	12	37
CIUDAD REAL	SAN FRANCISCO DE ASÍS	13001248	3	6	4						13	25	4	29
CIUDAD REAL	NUESTRA SEÑORA DEL PRADO	13001273	9	18	16						43	25	16	41
CIUDAD REAL	SAN FRANCISCO JAVIER	13001285	3	6	4						13	25	4	29
CIUDAD REAL	SAN JOSÉ	13001297	9	18	16					2	45	25	16	41
CIUDAD REAL	SANTO TOMÁS	13003804	6	12	8						26	25	8	33
CIUDAD REAL	AUTRADE	13004961					5				5			
DAIMIEL	DIVINA PASTORA	13001561	3	6	4						13	25	4	29
HERENCIA	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	13001716	3	6	4						13	25	4	29
MANZANARES	LA MILAGROSA	13001959	3	6							9	25		25
MANZANARES	DON CRISTÓBAL	13001960	3	6							9	25		25
MANZANARES	SAN JOSÉ	13001972	3	6	4						13	25	4	29
MANZANARES	ESCUELA FAMILIAR AGRARIA MORATALAZ	13003877			2			4		4	10			
MIGUELTURRA	NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED	13002083	3	6	4						13	25	4	29
PUERTOLLANO	SAN JOSÉ	13002460	3	6	4			1		2	16	25	4	29
PUERTOLLANO	INMACULADA ENPETROL	13002496	4	12	8						24	25	8	33
PUERTOLLANO	SANTA BÁRBARA	13002514	3	6	4						13	25	4	29
PUERTOLLANO	SAN JUAN BOSCO	13002630	6	12	8	4		8	4	2	44	25	8	33
PUERTOLLANO	MARÍA INMACULADA	13002678	6	12	8					1	27	25	8	33
PUERTOLLANO	ASPADES - LA LAGUNA	13004951					12				12			
SANTA CRUZ DE MUDELA	LA INMACULADA	13002861	3	6							9	25		25
SOCUELLAMOS	VIRGEN DE LORETO	13009600	3	6	4						13	25	4	29
SOLANA (LA)	SAN LUIS GONZAGA	13002952	3	6							9	25		25
TOMELLOSO	SANTO TOMÁS DE AQUINO-LA MILAGROSA	13003105	6	12	8						26	42	8	50
VALDEPEÑAS	SAN AGUSTÍN	13003270	3	6	4						13	25	4	29
VALDEPEÑAS	NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	13003294	3	6	4						13	25	4	29
VALDEPEÑAS	SANTÍSIMA TRINIDAD	13003300	3	6	4						13	25	4	29
VALDEPEÑAS	VIRGEN DE LA CABEZA	13003661	3	6	4						13	25	25	50
VILLANUEVA DE LOS INFANTE	SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	13003452	3	6							9	25		25
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	SANTA ROSA	13003543	3	6	4						13	25	4	29

PROVINCIA: CUENCA (8) Centros			CONCIERTOS EDUCATIVOS								APOYOS			
LOCALIDAD	CENTRO	CÓDIGO	Inf	Prim	Sec	Bach	E Esp	CGM	CGS	PCPI	Conciertos	PRI	SEC	TOT
CUENCA	LA MILAGROSA	16000917	3	6							9	25		25
CUENCA	SAGRADA FAMILIA	16000929	6	12	12						30	25	12	37
CUENCA	SANTA MARÍA DE LA EXPECTACIÓN	16000942	3	6	4			1		2	16	46	4	50
HUETE	ESCUELA FAMILIAR AGRARIA EL BATÁN	16001387						2			2			
SAN CLEMENTE	NUESTRA SEÑORA DE LOS REMEDIOS	16002161	3	6	4						13	25	4	29
SAN CLEMENTE	JÉRÔME LEJEUNE	16004467					3				3			
TARANCON	MELCHOR CANO	16002343	3	6	8						17	42	8	50
TARANCON	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	16002355	6	12	8						26	25	8	33

PROVINCIA: GUADALAJARA (11) Centros			CONCIERTOS EDUCATIVOS								APOYOS			
LOCALIDAD	CENTRO	CÓDIGO	Inf	Prim	Sec	Bach	E Esp	CGM	CGS	PCPI	Conciertos	PRI	SEC	TOT
AZUQUECA DE HENARES	GIOVANNI ANTONIO FARINA	19000345	6	12	9						27	41	9	50
GUADALAJARA	MARISTA CHAMPAGNAT	19000904	6	12	8						26	25	8	33
GUADALAJARA	NIÑA MARÍA	19000916	6	12	8						26	25	8	33
GUADALAJARA	SAGRADO CORAZÓN	19000928	6	12	8					2	28	42	8	50
GUADALAJARA	SALESIANO	19000931	6	12	8						26	25	8	33
GUADALAJARA	CARDENAL CISNEROS	19000953	6	7	12			2	4	2	33	25	12	37
GUADALAJARA	SANTA ANA	19000977	6	13	12						31	38	12	50
GUADALAJARA	SANTA CRUZ	19003127	6	12	8						26	42	8	50
HUMANES	ESCUELA FAMILIAR AGRARIA EL LLANO	19001271						2			2			
SIGUENZA	COLEGIO EPISCOPAL SAGRADA FAMILIA	19003395	3	6	12					2	23	38	12	50
VALDELUZ	LUZ DE YEBES	19008770	1	1							2			

PROVINCIA: TOLEDO (44) Centros			CONCIERTOS EDUCATIVOS								APOYOS			
LOCALIDAD	CENTRO	CÓDIGO	Inf	Prim	Sec	Bach	E Esp	CGM	CGS	PCPI	Conciertos	PRI	SEC	TOT
BARGAS	MADRE DE LA VIDA	45004922	3	5							8			
BURGUILLOS DE TOLEDO	ESCUELA FAMILIAR AGRARIA ORETANA	45005628						2			2			
CORRAL DE ALMAGUER	FUNDACION DIAZ-CORDOVES SEGOVIANO	45000758	3	6	4						13	25	4	29
FUENSALIDA	SAN JOSÉ	45000965	6	12	8						26	25	8	33
ILLESCAS	LA SAGRA Y NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	45001179	7	6	8			5		3	29	25	8	33
MADRIDEJOS	AMOR DE DIOS	45001271	3	6	4						13	25	4	29
MADRIDEJOS	CERVANTES	45001283	2	6	4						12	25	4	29
MORA	MARÍA INMACULADA	45001611	3	6	4						13	25	4	29
NOBLEJAS	NUESTRA SEÑORA DE LOS DESAMPARADOS	45001891	3	6							9	25		25
OCAÑA	SANTA CLARA	45002007	7	9	2						18	25		25
PUEBLA DE MONTALBAN (LA)	FRANCISCANO DE LA INMACULADA	45002317	3	6	4						13	25	4	29
QUINTANAR DE LA ORDEN	NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN	45002433	3	6	4						13	25	4	29
QUINTANAR DE LA ORDEN	NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	45002445	3	6	4						13	25	4	29
QUINTANAR DE LA ORDEN	SANTÍSIMO CRISTO DE LA SALUD	45005823					6				6			
TALAVERA DE LA REINA	LA MILAGROSA	45003000	3	6							9	25		25
TALAVERA DE LA REINA	SAGRADOS CORAZONES	45003012	6	12	12						30	25	12	37
TALAVERA DE LA REINA	CERVANTES	45003036	3	6	6						15	25	6	31
TALAVERA DE LA REINA	LA SALLE - JOAQUINA SANTANDER	45003051	3	6	8						17	25	8	33
TALAVERA DE LA REINA	JOAQUÍN ALONSO	45003085	6	12	8						26	25	8	33
TALAVERA DE LA REINA	SANTA MARÍA DEL PRADO	45003097	6	12	12						30	25	12	37
TALAVERA DE LA REINA	FERNANDO DE ROJAS	45003103	5	12	8						25	100	25	125
TALAVERA DE LA REINA	EXA	45003127	3	6	4			3		1	17	25	4	29
TALAVERA DE LA REINA	RAFAEL MORALES	45003206	3	6	4						13	25	25	50
TALAVERA DE LA REINA	MADRE DE LA ESPERANZA	45003218					10				10			
TALAVERA DE LA REINA	JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	45003221	5	12	8						25	25	8	33
TALAVERA DE LA REINA	ADALID MENESES	45003231	3	6	4						13	25	4	29
TALAVERA DE LA REINA	CRISTÓBAL COLÓN	45003280	5	12	8						25	25	4	29
TALAVERA DE LA REINA	NUESTRA SEÑORA DEL PRADO	45004879					6				6			
TALAVERA DE LA REINA	LOPE DE VEGA	45004995	3	6	4						13	25	4	29

PROVINCIA: TOLEDO (44) Centros			CONCIERTOS EDUCATIVOS									APOYOS		
LOCALIDAD	CENTRO	CÓDIGO	Inf	Prim	Sec	Bach	E Esp	CGM	CGS	PCPI	Conciertos	PRI	SEC	TOT
TALAVERA DE LA REINA	CLEMENTE PALENCIA	45005082	3	6	4						13	25	4	29
TALAVERA DE LA REINA	RUIZ DE LUNA	45005331	3	6	4						13	25	25	50
TOLEDO	MARISTAS SANTA MARÍA	45003450	9	18	12						39	25	12	37
TOLEDO	SAN JUAN BAUTISTA	45003462	6	12	8						26	75	50	125
TOLEDO	MEDALLA MILAGROSA	45003486	5	12	8						25	42	8	50
TOLEDO	VIRGEN DEL CARMEN	45003498	6	13	12						31	100	75	175
TOLEDO	DIVINA PASTORA	45003528	6	12	8						26	25	8	33
TOLEDO	COLEGIO MAYOL, S.C.L.	45003531	6	12	10						28	25	10	35
TOLEDO	NUESTRA SEÑORA DE LOS INFANTES	45003632	9	18	12	12					51	25	12	37
TOLEDO	SANTIAGO EL MAYOR	45003656	3	6	4						13	25	4	29
TOLEDO	SAN JUAN DE DIOS	45005215					8				8			
TORRIJOS	SANTÍSIMO CRISTO DE LA SANGRE	45005872	6	18	12						36	25	12	37
TORRIJOS	CÁRDENAS	45010284	3								3			
VILLACAÑAS	NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN	45004235	6	12	8						26	25	8	33
YEPES	A.M.A.F.I.	45000746					1				1			

	CONCIERTOS EDUCATIVOS (130) Centros									APOYOS		
	Inf	Prim	Sec	Bach	E Esp	CGM	CGS	PCPI	Conciertos	PRI	SEC	TOT
ALBACETE	90	180	95	0	12	0	0	5	382	675	162	837
CIUDAD REAL	121	246	168	10	35	28	8	21	637	817	181	998
CUENCA	24	48	36	0	3	3	0	2	116	188	36	224
GUADALAJARA	52	99	85	0	0	4	4	6	250	301	85	386
TOLEDO	171	339	234	12	31	10	0	4	801	1117	392	1509
TOTAL	458	912	618	22	81	45	12	38	2186	3098	856	3954